

3 de octubre de 1940, Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 33/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

3029 *ORDEN de 4 de febrero de 1982 por la que se nombra Director de los Servicios Técnicos Ganaderos del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios a don Manuel Alonso Núñez.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Presidente del FORPPA, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2023/1981, de 4 de septiembre, tengo a bien nombrar a don Manuel Alonso Núñez Director de los Servicios Técnicos Ganaderos del FORPPA. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 4 de febrero de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del FORPPA.

3030 *ORDEN de 4 de febrero de 1982 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios a don Francisco Lamas García-Pardo.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Presidente del FORPPA, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2023/1981, de 4 de septiembre, tengo a bien nombrar a don Francisco Lamas García-Pardo Jefe del Gabinete Técnico del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA). Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 4 de febrero de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del FORPPA.

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

3031 *ORDEN de 28 de diciembre de 1981 sobre declaración de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, por jubilación por edad del señor Castellort Garriga.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 17 de enero de 1982, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona don Enrique Castellort Garriga.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por

cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de Cotización, e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleita.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

3032 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se declaran decaídos en sus derechos a integrarse en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos-Escala de Auxiliares Técnicos de Primera, los funcionarios que se citan.*

Una vez concluido el plazo posesorio y al no haber cumplido el requisito establecido en el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, quedan decaídos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Técnicos-Escala de Auxiliares Técnicos de Primera, los de los Cuerpos de Auxiliares Técnicos-Escala de Auxiliares Técnicos de Segunda, que a continuación se relacionan:

Número de Registro de Personal

D. Prudencio Nieto Zurrón	A21TC872
D. Pedro Méndez Herranz	A21TC875
D. José Martín Rodríguez	A21TC877
D. Manuel Blanco Pazos	A21TC878
D. Juan García Martínez	A21TC881
D. Ignacio Cid Bermejo	A21TC884
D. Miguel Cepa Bogajo ...	A21TC885
D. Segundo Vicente Alcoceba ...	A21TC886
D. Pedro Sócrates Kaiser Carrasco	A21TC887
D. Cipriano García-Serrano Crespo	A21TC889
D. Sixto Muelas Saiz ...	A21TC891
D. Antonio Martín Mezquita	A21TC892
D. Antonio Fuentes Fuentes	A21TC894
D. Félix Velázquez Maestro	A21TC895
D. Vicente Fuente Charro ...	A21TC896
D. José María López Calero	A21TC900
D. Ernesto Roso Cárdenas ...	A21TC901
D. Vitaliano Corredera Martín	A21TC903
D. Pedro Escudero Vivar	A21TC906
D. Félix Marcos Paredes ...	A21TC907
D. Juan Antonio Peñarubio Chavarrias	A21TC908
D. Macario Sánchez Benito ...	A21TC910
D. José González Bartolomé	A21TC913
D. Agustín Sanz Estepa	A21TC914
D. Eugenio Martínez Linares	A21TC922
D. Francisco Hoyo González	A21TC923
D. Miguel García Martín ...	A21TC925
D. Cristóbal Fernández Santos	A21TC926
D. Juan Sánchez Gómez	A21TC927
D. José Luis Hermosa Chasco ...	A21TC928
D. Gerardo Llamas Fernández	A21TC929
D. Fernando Martín Macarro	A21TC931
D. Gumersindo Valle López	A21TC932
D. Cristóbal Buéno López	A21TC933
D. Arsenio Herráez Sansegundo	A21TC934
D. Justo Chamizo Vargas	A21TC936
D. Ramón Lueaces Vila ...	A21TC937
D. Pedro Casas Hernández ...	A21TC939
D. Juan Luis Morla Conzález	A21TC944
D. José Rivero Vega ...	A21TC945
D. Francisco Mateo Montiel Pablo	A21TC946
D. Severiano Muñoz Huebra	A21TC947
D. Gregorio Martínez Comín	A21TC948
D. Enrique Casas Fernández	A21TC949
D. Jesús Molina Sánchez ...	A21TC950
D. Julián Santamaría Carrizo	A21TC951
D. Francisco Sarasola Marín	A21TC953
D. Jesús Sastre Ruiz ...	A21TC954
D. Perfecto Hernández Duaz ...	A21TC957
D. José Andrés Arrieta Ormazábal ...	A21TC960
D. Pablo Rubio Naranjo ...	A21TC961
D. Vicente Rosado Hebrero	A21TC963
D. Feliciano Casado Casado	A21TC965

Número de Registro de Personal

D. Basilio González María	A21TC987
D. Luis Guevara Benito	A21TC968
D. Jerónimo Carrascosa García	A21TC970
D. Manuel Palacios Barriga	A21TC971
D. Julián López Delgado	A21TC973
D. Juan Regino Merino Sánchez	A21TC974
D. Ricardo Alonso Alonso	A21TC975
D. Vicente Fernández Martín	A21TC977
D. Casimiro Turrillas Zanduetta	A21TC978
D. Francisco Paláu Martí	A21TC979
D. Pedro Pérez Blasco	A21TC981
D. Manuel Fernández Domínguez	A21TC982
D. Manuel Llabata Larén	A21TC983
D. Francisco García Pérez	A21TC984
D. Restituto Manuel Coballe Bernadets	A21TC985
D. Isaac Nieto Nieto	A21TC988
D. Modesto de Vicente Carrasco	A21TC992
D. Jesús Antonio Penabad Cervo	A21TC994
D. Martín Zamorano Galán	A21TC996
D. Dionisio Lacasta Ascaso	A21TC997
D. Manuel Blanco Gil	A21TC988
D. Miguel Igual Gómez	A21TC1001
D. Diego Panchuelo Aguadero	A21TC1002
D. Cipriano Pardos Ballestín	A21TC1003
D. José María Martínez Bueno	A21TC1004
D. Andrés Pascual Cánovas	A21TC1005
D. Juan Marín San Herrán	A21TC1009
D. Antonio José Barajas Montoro	A21TC1010
D. Antonio Osuna Osuna	A21TC1011
D. José Pérez Mármol	A21TC1012
D. Basilio Rodríguez Alvarez	A21TC1015
D. Amelio Sarabia Merino	A21TC1016
D. Aurelio Trigueros Victoria	A21TC1017
D. Silvestre Monterde Navarro	A21TC1018
D. Eusebio Castillo López	A21TC1020
D. José Clavijo Muñoz	A21TC1023
D. Constantino García García	A21TC1024
D. Miguel Díaz Robledo	A21TC1027
D. Silvano Río Lardies	A21TC1030
D. José Agustí Zaragoza	A21TC1032
D. Manuel Gimeno Espada	A21TC1036
D. Francisco de la Casa Garrido	A21TC1037
D. José Carnicer Gil	A21TC1038
D. Antonio Vicen Meler	A21TC1040
D. Alonso José Sáez Sáez	A21TC1042
D. Nolasco Vargas Pérez	A21TC1045
D. Tomás Quintana Ruiz	A21TC1048
D. Ramiro Carro Pita	A21TC1050
D. José Renato Pedreira Varela	A21TC1051
D. Francisco Pin Domínguez	A21TC1055
D. Constantino Arias Núñez	A21TC1056
D. Manuel Santamaría González	A21TC1059
D. Angel Laguarda Gallán	A21TC1065
D. Fortunato Alberca Giner	A21TC1066
D. José Alonso Trigo Garrido	A21TC1068
D. Miguel Viso García	A21TC1070
D. Félix Sebastián Acón	A21TC1071
D. Antonio Lobateras Bonafonte	A21TC1074
D. Higinio González Otero	A21TC1081
D. Matías Pulido Martos	A21TC1083
D. Antonio Cabrera Reyes	A21TC1084
D. José Botella Quiles	A21TC1085
D. José Valiente Sáez	A21TC1087
D. José Jiménez Fuentes	A21TC1088
D. Clodoaldo Baldominos Bonilla	A21TC1089
D. Fernando Guerrero Castillo	A21TC1091
D. Félix Landeira Lozano	A21TC1092
D. Juan Medrano Noguerras	A21TC1101
D. Francisco Rueda Macías	A21TC1102
D. Eulogio González Martín	A21TC1103
D. Alvaro Martínez Cañas	A21TC1104
D. Juan Peragón López	A21TC1105
D. Manuel Mogio Núñez	A21TC1109
D. Angel Pascual Caballero Cañizares	A21TC1111
D. Rafael Berlanga Fernández	A21TC1112
D. Alfonso Ruiz Sánchez	A21TC1113
D. Fernando Martinsanz Díaz	A21TC1114
D. Manuel Morales Trenado	A21TC1117
D. Antonio López Casado	A21TC1118
D. Jaime Llopart Villalonga	A21TC1121
D. Manuel Sebastián Bertolin	A21TC1125
D. Santos Sanz del Pozo	A21TC1126
D. Elías Cambrón Chaves	A21TC1127
D. Alfredo Martínez Garv	A21TC1128
D. Luis Martínez Niño	A21TC1130
D. Antonio Comella Fábrega	A21TC1131
D. Urbano Gorrochatgui Aguirre	A21TC1132

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de diciembre de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

3033

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por al que se anula los efectos de la sanción impuesta por expediente político-social readmitiéndole al servicio activo al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto don Bernardo Ramos Montejo.

Anulados, conforme determina el Decreto 335/1975, de 5 de diciembre, los efectos de la sanción de separación definitiva del servicio impuesta, al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación-Escala de Clasificación y Reparto, don Bernardo Ramos Montejo.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien readmitir al servicio activo al citado funcionario, asignándole el número de Registro de Personal A13TC33818, con reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo en que permaneció separado del servicio por aplicación de la Ley de 10 de febrero de 1939, y abono de los emolumentos correspondientes a partir del día en que efectúe su presentación y tome posesión de su empleo en la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Barcelona, a la que pasa destinado.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

3034

RESOLUCION de 29 de enero de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a Secretarios de tercera categoría de Administración Local que han obtenido el correspondiente título con fecha 30 de octubre de 1981.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes que han terminado el curso de acceso a la tercera categoría de Secretarios de Administración Local y obtenido el correspondiente título el 30 de octubre de 1981, cumplidos los trámites previstos en el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones Locales que en el anexo se relacionan.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado. En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

A N E X O

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Minaya: Don César Octavio Narros López.
Ayuntamiento de Ossa de Montiel: Don José Julio Giménez Hidalgo.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de San Esteban del Valle: Doña Eloína Miguélez Martínez.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Montemolín: Don Juan Antonio del Solar Caballero.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Sineu: Don Francisco Jiménez Ramis.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Bigas: Don Fernando Gutiérrez Marín.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Gumiel del Mercado: Don Aquilino Martínez Dueñas.